

II Foro Virtual Bibliotecas Accesibles e Inclusivas para Personas con Discapacidad (diciembre 2022)

La inclusión de la discapacidad es condición esencial del respeto y los derechos humanos.

“La entidad bibliotecaria universitaria no se centra solamente en la parte del acceso a la información, su alcance también tiene que ver con la modernización de sus espacios, sus colecciones y los servicios que presta, entre otras cuestiones que están relacionadas con una mejor accesibilidad a las unidades de información”, indicó la titular de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, doctora Elsa Margarita Ramírez Leyva, durante la presentación del II Foro Virtual Bibliotecas Accesibles e Inclusivas para Personas con Discapacidad: “Espacios de encuentro e interacción de la diversidad cultural de comunidades académicas”.

Añadió que esta segunda emisión se orientó a conocer nuevas experiencias y tendencias relativas a los temas acordes a las características de la comunidad de las personas con discapacidad, y recordó el valor que le confirió la UNESCO a las bibliotecas públicas mediante un manifiesto publicado en 1949, en donde se destaca el apoyo que brindan a la escuela, aunado a su función como promotoras del gusto por la lectura entre la población infantil.

De esta forma, recientemente la IFLA y la misma UNESCO emitieron una nueva declaración en torno a la biblioteca, donde se señala que se debe prestar el servicio sobre la base de igualdad del acceso para todas las personas y los usuarios que por alguna razón no puedan hacer uso de los materiales.

En este sentido, al declarar inaugurados los trabajos del foro, la secretaria de Desarrollo Institucional, doctora Patricia Dávila Aranda especificó que uno de los principales compromisos de la UNAM es formar individuos íntegros, capaces de ejercer su libertad con respeto a las diferencias ideológicas, la capacidad, la diversidad y con libertad de preferencia sexual.

“En concordancia con este Foro es un ejemplo de las acciones que realiza la Universidad para contribuir a la educación inclusiva en la que cabemos todos, al fomentar y promover la igualdad de oportunidades para el ejercicio de nuestros derechos, en particular el derecho fundamental del acceso a la información, el cual está establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Naciones Unidas, y otros tratados suscritos por nuestro país en materia de derechos humanos.

Por su parte, el maestro Luis Raúl González Pérez, coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos, señaló que en las bibliotecas confluye la vigencia de múltiples derechos humanos sustentados en los derechos de igualdad y no discriminación, los cuales son principio universal del derecho de acceso a la información, la educación y de la libertad de expresión, entre otros campos.

“La inclusión tiene muchas facetas y alcances. En este caso nos referimos a los usuarios de los servicios bibliotecarios y a una población en la que se ha centrado el seminario que hoy nos convoca, que son personas con discapacidad. También hay otros grupos poblacionales que requieren atención prioritaria debido a la falta de oportunidades para acceder a la educación y a los recursos digitales, cuyas necesidades y condiciones específicas deben ser consideradas en el diseño y operación de las bibliotecas, para que puedan aspirar a ser espacios accesibles e inclusivos”. De esta forma, los espacios bibliotecarios deben buscar la pluralidad, la tolerancia, la inclusión y la diversidad, partiendo de un respeto elemental y básico a los derechos humanos, concluyó.

En su oportunidad, el maestro Alfredo Avendaño Arenaza, director general de Bibliotecas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, indicó que “ahora se tiene la oportunidad histórica de convertir a las bibliotecas en recintos de igualdad y equidad, porque el conocimiento debe estar al alcance de cualquier usuario, sin importar el hecho de que no vea, no escuche, o que no pueda manipular textos. En este sentido, existen tres protagonistas en el espacio bibliotecario democrático: el libro, el lector y el bibliotecario, lo cual implica que estos tres elementos deben de estar en plena armonía para lograr el cometido de nuestros servicios”.

La doctora Verónica Soria Ramírez, subdirectora de Servicios Bibliotecarios de la Biblioteca Central, mencionó que cada 3 de diciembre, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se busca concientizar y promover el desarrollo y el bienestar de todas las personas con discapacidad, así como visibilizar la vulnerabilidad de estas comunidades en todos los aspectos de la vida.

“La inclusión de la discapacidad es condición esencial del respeto y los derechos humanos con soluciones transformadoras e innovadoras desde la biblioteca, la arquitectura y la edición, para cumplir con la promesa de no dejar a nadie atrás, establecida en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”.

El doctor Máximo Román Domínguez, de la Biblioteca Nacional de México, con la conferencia inaugural titulada “El Tratado de Marrakech (TM) y las bibliotecas como entidades autorizadas para generar versiones accesibles para personas con discapacidad”, en la cual señaló que el TM es una herramienta para hacer valer los derechos que están contenidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), enmarcado en el contexto del derecho autoral internacional y con la misión humanista centrada en las limitaciones y excepciones para personas con discapacidad.

En este sentido, el conferencista habló de los aportes del TM, consistentes en: visibilizar los derechos humanos establecidos en la Convención; que las bibliotecas, como las principales entidades, están autorizadas y facultadas para coleccionar y compartir sin ánimo de lucro ejemplares en formato accesible; que el Tratado no sólo atiende a las personas con discapacidades visuales, pues ha ampliado su red de beneficiarios a las personas con discapacidad motriz e intelectual, entre otras discapacidades; que las bibliotecas cuenten con diversos formatos accesibles, con la posibilidad de adecuarlos a las diversas categorías de usuarios, y el último punto se refiere al intercambio

transfronterizo, considerado el eje principal, porque se trata de crear un catálogo nacional que permita intercambiar obras con otros países y dentro del contexto nacional para que se puedan reutilizar los formatos accesibles.

“La lectura desde las miradas y sentidos de personas con discapacidad”, en la cual se tuvo la oportunidad de conocer las experiencias de lectoras con discapacidad visual, dotadas con unas historias de vida admirables porque han superado muchas limitaciones para acceder a la información, y han enfocado su potencial humano en favor de muchas personas con este tipo de problemas, mediante el uso de la tecnología para poder hacerles llegar lecturas a través del oído y diversas cuestiones sensoriales, como es el caso de la escritora española Paqui Ayllón García.

La licenciada Ena Aguilar Serra, integrante y fundadora del Club Leones Ciegos México, después de realizar una lectura en braille, enfocó su presentación en la Ley de Personas con Discapacidad, la cual hace referencia a: la visualización de los textos, el Sistema de Escritura Braille, la comunicación táctil, los dispositivos multimedia escritos o auditivos de fácil acceso, los formatos aumentativos o alternativos de comunicación, y los entornos gráficos virtuales considerados como vehículos y soporte del pensamiento, que están modificando las prácticas lectoras y haciendo posible la accesibilidad de la información mediante lectores de pantalla como el NVDA, el JAWS y WINDOWS para las computadoras y el *TalkBack* y el *VoiceOver* para los teléfonos celulares, entre otros dispositivos.

La doctora Itzel Moreno Vite, profesora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el maestro César Ernesto Escobedo Delgado, docente de Literacy for the Deaf México y el doctor Roger Lineire Prestes, docente de Universidade Federal do CaririUFCA hablaron de un proyecto colaborativo dirigido a la profesionalización de las personas sordas titulado “Formación académica del profesorado e intérpretes en la enseñanza de la lengua de señas en educación superior: caso de estudio de política lingüística para personas sordas Brasil-México”.

En este sentido, Roger Lineire se refirió a la importancia que tienen los programas de formación de intérpretes dentro del ámbito académico, porque dichos programas están respaldados por muchos años de estudio e investigación por parte de las instituciones universitarias, las cuales invitan a las personas a seguirse formando continuamente a lo largo de sus vidas; por ejemplo, en Brasil se hacen cursos de formación académica de aproximadamente dos años y medio de duración, bajo la estructura de una temática variada de estudios lingüísticos, políticos y sociales.

En lo concerniente a la conferencia magistral titulada “Trinomio de accesibilidad, elemento clave para la inclusión” el licenciado Omar Martínez Morales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, habló sobre la conceptualización de productos y servicios en torno a la discapacidad, la cual contiene términos como: la accesibilidad, entendida como el grado en el que cualquier ser humano, más allá de su condición física, pueda acceder a alguna cosa; la usabilidad, que está vinculada a la posibilidad de aprovechar el potencial de un objeto, y la franqueabilidad, término que hace referencia a la apertura de una senda, o el acceso de un producto, –que en el caso bibliotecario es un elemento fundamental que se refiere al acceso a sus instalaciones–, entre otros términos más, que sirvieron como introducción para poder explicar los conceptos de integración y exclusión: “La integración se refiere al acto de unir o entrelazar partes para que formen parte de un todo. Y en el caso de la inclusión, está relacionada con la tendencia o política de incluir a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que estas puedan participar en ella y beneficiarse de este proceso”.

Para finalizar, el licenciado Omar Martínez se refirió al trinomio de accesibilidad, compuesto por el usuario, el desarrollador y por el desarrollo, el cual está concebido o adaptado con criterios de accesibilidad para que cualquier tipo de persona pueda acceder o pueda hacer uso de este, generando así un proceso de inclusión bajo ciertas condiciones”.

En lo concerniente a la mesa redonda denominada “Accesibilidad y diseño universal en la planeación e intervención de bibliotecas y otros espacios culturales”, la arquitecta Sara Villanueva Struck, tallerista en PILARES de la Ciudad de México, habló sobre algunas consideraciones que hay que tomar en cuenta para brindar accesibilidad a las personas discapacitadas en los espacios físicos dentro y fuera de una biblioteca. Por un lado, para las personas ciegas, pero si se trata de un individuo con problemas de sordera, lo mejor sería contar con personal que pudiera atenderlos mediante la lengua de señas, y así poderlos ayudar a encontrar el material que pudieran requerir.

En su momento, la arquitecta Josefina Ocampo, de la Universidad San Pablo Tucumán, Argentina, se refirió a las bibliotecas que han incorporado algunos lineamientos de accesibilidad desde diferentes abordajes, como puede ser la adecuación de las instalaciones, la incorporación de nuevas tecnologías, libros en braille, audiolibros o la incorporación del mobiliario accesible. Otras bibliotecas más han incorporado la lengua de señas o brindado apoyo a personas con discapacidad motriz y la formación del recurso humano, entre otros aspectos, que si fueran enlistados se podría ver que las bibliotecas han abordado el tema de la accesibilidad de manera transversal para que todos los alumnos puedan acceder a la información. Especificó que se ha diseñado un circuito mínimo accesible consistente en cuatro fases: acceder, circular, usar y comunicar, con la intención de que en las bibliotecas universitarias estén presentes en este circuito. ■

MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ LEÓN

Secretaría Técnica de Difusión, DGBSDI-UNAM.